



CIRCULAR EXTERNA No. 48 DE 2022

FECHA: Bogotá D.C., 8 de agosto de 2022

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **CLASIFICACIÓN DE PRODUCTOR AGROPECUARIO**

En cumplimiento de la Resolución No. 7 de 2021 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA, por medio de la presente circular se informa la nueva clasificación de productor dentro de los beneficiarios de crédito así: Pequeño Productor (Pequeño Productor de Ingresos Bajos y Pequeño productor); Mediano Productor y Gran Productor. Igualmente, se señalan los criterios para la clasificación de los beneficiarios por parte del Intermediario Financiero, para lo cual se tendrá en cuenta los activos totales e ingresos brutos anuales y expresados en unidades de valor tributario -UVT. En el Anexo de esta Circular se pueden consultar las definiciones mencionadas.

Esta nueva clasificación y criterios para el tipo de beneficiario del crédito agropecuario y rural entrarán en vigencia el **1 de enero de 2023**, por lo cual hasta el 31 de diciembre de 2022 se tendrá el periodo de transición con el objeto de que se adopten los cambios operativos y tecnológicos que implica esta clasificación de productor.

Lo concerniente a las condiciones financieras, las condiciones de acceso al FAG en cuanto cobertura y comisión, y las condiciones de acceso a los diferentes subsidios e incentivos ligados al crédito, de cada tipo de beneficiario serán informadas mediante circular en el momento que la CNCA las defina para ser aplicadas a partir del año 2023.

Por lo anterior, se adjunta a la presente circular el Anexo con las definiciones y criterios de clasificación de los tipos de beneficiario establecidos en la Resoluciones No. 7 de 2021 de la CNCA, la cuales serán incorporadas al Manual de Servicios a partir del 1 de enero de 2023, para lo cual se realizará la modificación al Numeral 7 "Beneficiarios" del Capítulo Primero del Título Primero.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Gerencia de Planeación y la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

ADOLFO CÁCERES M.
Presidente